

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020012021 DE 26 MARZO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en el Secretario General, la facultad de ordenación del gasto, lo cual lo faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No.2020000001 del 2 de enero de 2020, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2020 así:

CONTRACRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
02	01				20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
02	01	01			20	ACTIVOS FIJOS	
02	01	01	004		20	MAQUINARIA Y EQUIPO	
02	01	01	004	003	20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 95.000.000
02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	
02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
02	02	01	003	002	20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 16.860.000
02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 10.000.000
02	02	01	003	004	20	QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 3.140.000

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020012021 DE 26 MARZO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

02	02	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 26.130.000
02	02	01	003	008	20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 81.320.000
02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
02	02	02	008	001	20	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$ 28.003.000
02	02	02	008	004	20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 16.700.000
02	02	02	008	005	20	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 461.900.000
02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 127.497.000
02	02	02	008	009	20	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 7.620.094
02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
02	02	02	009	002		SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$ 40.000.000
TOTAL							\$ 914.170.094

CRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
02	01				20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
02	01	01			20	ACTIVOS FIJOS	
02	01	01	004		20	MAQUINARIA Y EQUIPO	
02	01	01	004	005	20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 95.000.000
02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	
02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	
				006	20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 137.450.000
02	02	02			20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020012021 DE 26 MARZO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

EL SECRETARIO GENERAL, En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012, y

02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 91.553.527
02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 550.166.567
02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
02	02	02	009	006		SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 40.000.000
TOTAL							\$ 914.170.094

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C. el 26 de Marzo del 2020

ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó: Hernán Núñez Güiza – Profesional Universitario – Grupo Financiero y Presupuestal *HNG*

Revisó: Martha Milet Pablos Corredor – Secretaría General *MP*

Aprobó: Iván Dario Ríos Huerfano – Profesional Especializado con Asignación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal *BH*

